A C U E D O Nro.13 (13).

(de 23 de junio de 1.960)

Por medio del cual se aprueba una negociación.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales

A C U E RD A :

Art.1o.- Apruebase en todas sus partes la transacción llevada a efecto por el Personero Municipal y el Sr.Cura Párroco de la Catedral, sobre un predio para el tanque del acueducto en la suma de $ 3.000-00.

Art.2o.- Elévese a escritura pública la transacción a que se hace referencia.

Art.3o.- Rige desde su fecha.

Dado en Santa Rosa de Osos a los veintitres dias del mes de junio de mil novecientos sesenta.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Emilio Gómez Machado
Presidente

Secretaria, Eumelia Echavarría E.
Eumelia Echavarría E.

CERTIFIC O: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en fechas distintas y en cada una de ellas fue aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Secretaria, Eumelia Echavarría E.
Eumelia Echavarría E.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, junio veintitres de mil novecientos sesenta.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde, _____

El Srio, _____

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado por bando hoy 26 de junio de 1.960, día de concurso.

fecha ut-supra

_____

T. Espinosa V. srio.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcaldía Mpal
Santa Rosa de Osos

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO

Medellín, 7 de julio de 1960

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

_____

RECIBIDO en la Gobernación el 5 de Julio de 1960 y a despacho.

El Jefe del Departamento Jurídico

Ana Julia Ramírez Gómez

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO

Medellín, 7 de julio de 1.960.

REVISADO, observándose que el contrato a que se refiere est
Acto debe aprobarlo el Cabildo, por
Acuerdo, en el se oncorporará el te
to íntegro de la convención, según
exige el Art. 8o. del Decreto Nacio
No. 49 de 1.932.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO, JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

Gobernación de Antioquia